

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2022

Señor(a):

ATENEA ZAMBRANO

Dirección: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Email: @ateneazambrano2

Bogotá - D.C.

ASUNTO: Respuesta a radicado UAERMV 20221120019992, cuyo asunto es “*Derecho de petición solicitud arreglo vía carrera 11 con 116*”.

Cordial saludo,

En atención a su petición y tal como lo menciona el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, el segmento vial de su interés ubicado en la “*Carrera 11 con 116*” y, específicamente el corredor de la Avenida Pepe sierra (AC 116), hace parte de la malla vial Arterial de la ciudad, el cual se encuentra preseleccionado para posible atención de daños puntuales mediante el Convenio Interadministrativo IDU N° 1374 de 2021 suscrito entre el IDU y la UAERMV, actualmente en ejecución.

Según el grupo y orden de prioridad definidos para la intervención de los corredores considerados dentro del Convenio y teniendo en cuenta el inventario de daños y diagnóstico realizado por la UAERMV, la Avenida Pepe sierra (AC 116), entre la Kr 7 y la Avenida Boyacá, se encuentra programada para ser intervenida a partir del 25 de noviembre del 2022, con una duración de 12 semanas.

Cabe destacar que, las intervenciones programadas en cumplimiento del Convenio antes mencionado están sujetas a la disponibilidad de recursos al momento de su ejecución toda vez que estas intervenciones se realizan bajo la modalidad de monto agotable y que el alcance de las mismas se enmarca en actividades puntuales tales como parcheo, bacheo y sello de fisuras, según criterios previamente definidos en Comité Técnico Operativo del Convenio.



Le informamos en cuanto a la Avenida German Arciniegas (Ak 11), entre la AC 127 y la Calle 64, hace parte de la Malla vial Arterial no troncal - MVANT de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, motivo por el cual, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se envía copia al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para que dé respuesta a su solicitud.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención - UAERMV

C.C.: Dr. Luis Ernesto Bernal Rivera. Director Técnico de Conservación de la Infraestructura. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Elaboró: Lina Jimena Cuadros – Contratista

Documento 20221320021781 firmado electrónicamente por:

ALVARO VILLATE SUPELANO, Gerente de Intervención, GERENCIA DE INTERVENCIÓN,
Fecha firma: 21-03-2022 21:26:02

Revisó: LINA JIMENA CUADROS PEREZ - Contratista Gerencia de Intervención - GERENCIA DE INTERVENCIÓN



e95a27872e24f32c83681a2cab57a11cd5b38ef074cb84f77df8791a42cd52cf

Código de Verificación CV: 05bb7 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

